

## INFORME DE NECESIDAD

### “SUMINISTRO DE CABLES TRACTORES DE ACERO PARA TELESQUÍES”

---

LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

---

#### INSTALACIÓN: ALTO CAMPOO.

CANTUR, S.A. tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, especialmente en aquellas zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de Cantur, S.A. destacan los recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los campos de Golf Abra de Pas y Nestares, complejos como el Hotel la Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, La Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de Peña Cabarga.

#### ANTECEDENTES / NECESIDAD

La Estación de Esquí, cuenta con 6 telesquíes que en temporada de verano-otoño hay que mantener y preparar de cara a la nueva temporada. La climatología adversa (nieve, hielo, viento) provocan deterioros en los cables tractores, también la acción de los propios clientes (esquiadores) causa un estrés a estos cables causando algún deterioro en los mismos.

Al ser elementos de seguridad imprescindibles para el correcto funcionamiento de los remontes (telesquíes), es necesario que cumplan con la normativa que se detalla:

- EN 10264-3 Alambres de acero y productos de alambre. Alambres de acero para cables. Parte 3: Alambres redondos y perfilados en frío, de acero no aleado, para fuertes solicitudes.
- EN 12385 – 1: 2002 - Cables de acero, seguridad Parte 1: Requisitos generales.
- EN 12385 – 2. Cables de acero, seguridad. Parte 2: Definiciones, designación y clasificación.

- EN 12385 – 4. Norma de fabricación.
- Pr. EN 12408 – Requisitos de seguridad para el transporte de pasajeros por cable. Control de calidad.

A su vez la Estación de Esquí, con las revisiones anuales que se realizan a estos elementos a través de empresas altamente cualificadas que determinan cual es el estado de estos cables tractores de acero, se ve en la necesidad de prever el disponer de cables de acero de 12mm y 16mm para una posible sustitución debido a alguna incidencia o avería.

## SITUACIÓN ACTUAL

La Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo no cuenta con stock de cables tractores de acero de 12mm y 16mm para los telesquís, para un posible reemplazo en caso de una avería, lo cual dejaría sin servicio al remonte afectado en plena temporada de invierno.

## OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de contrato de suministro de cables tractores de acero de 12mm y 16mm, de conformidad con lo que se indique en el PPTP.

Contrato de suministro de cables tractores de acero de 12mm y 16mm para telesquís:

- 3000m de cable tractor TK, B 6x7 standar – SFC, 12mm, 1860N/mm<sup>2</sup>, lang derecha, 102KN.
- 3000m de cable tractor TK, B 6X7 standar – SFC, 16mm, 1860N/mm<sup>2</sup>, lang derecha, 102KN.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de TRES (3) MESES, a contar desde la formalización del contrato.

## VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

El valor estimado se ha calculado en función de los precios de mercado de acuerdo con la estimación del suministro que se provee tener en stock en la Estación de Esquí y Montaña de Alto Campoo.

Se establece un valor estimado por la totalidad del contrato es de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (22.420,00.-€), IVA NO INCLUIDO.**

*El desglose por suministro es el siguiente:*

- 3000m de cable tractor TK, B 6x7 standar – SFC, 12mm, 1860N/mm<sup>2</sup>, lang derecha, 102KN. (8.510,00.-€). Siendo el precio unitario del metro lineal de 2,84€.
- 3000m de cable tractor TK, B 6X7 standar – SFC, 16mm, 1860N/mm<sup>2</sup>, lang derecha, 102KN. (13.910,00.-€). Siendo el precio unitario del metro lineal de 4,64€.

## RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será el responsable de la oficina técnica de la estación de Esquí y Montaña Alto Campoo.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia. De conformidad con lo previsto en el art. 156 de la LCSP, dado el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación previstos en el apartado anterior, se estima adecuado la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.

## CRITERIOS DE ADJUDICACION

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos.

**1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:**

**A) PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos):**

Las empresas ofertarán un precio máximo, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

$$\text{Puntuación licitador} = 100 \times \frac{\text{Oferta económica más baja}}{\text{Oferta económica del licitador a baremar}}$$

**En Alto Campoo a 26 de julio de 2022.**

**A propuesta**



**Fdo.: Felipe Fernandes Maraña**

**Responsable de la Oficina Técnica**

**Vº Bº y conforme**



**Fdo.: Joan Antón Font Serrano**

**Director de la Estación**